



La justicia
es de todos

Ministerio de
Justicia



La justicia
es de todos

Ministerio de
Justicia

Así mismo, remitimos su comunicación a la Defensoría de Pueblo, vía correo electrónico el 18 de septiembre de 2019 y, nos abstuvimos de remitirla a la Procuraduría General de la Nación y al Inpec, toda vez, que la Presidencia de la República indicó que ya había adelantado este trámite.

Cordialmente,


NICOLÁS MURGUEITIO SICARD
Director de Política Criminal y Penitenciaria (E)

Anexo: Cuadro (4) fotos

C.C. contacto@presidencia.gov.co
OFI19-001065147IDM 1219001

Elaboró: Asonara Ricaurte Aldana
Revisó: Mireya del Pilar Martín Martínez
Aprobó: Nicolás Murgueitio Sicard

MJD-EXT19-0042255
18/09/2019
TR D.015

<http://www.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?reco=19rcRS3pgUX4taoRY6W2n8Xa%2BDUa%2F%2FD7QL8IPzPv%2F0%3D&cod=DMaXqC90kG%2FcbK%2FgXqgQ%3D%3D>



La justicia es de todos

Minjusticia

AVISO

Por el cual se notifica la respuesta a un derecho de petición de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria realiza la notificación de la respuesta dada a los Internos del pabellón 2 Estructura 1 COMEB-PICOTA, por traslado del derecho de Petición que fue remitida a la Entidad por el Asesor de la Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2019

Señores
Internos del Pabellón 2 Estructura
COMEB Bogotá
Kilómetro 5 vía Usme
Ciudad

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

20 SEP 2019



CORRESPONDENCIA

Contraseña: uRiOvhBoAa

Asunto: Respuesta Petición MJD-EXT19-0042255

Respetados señores:

Hemos recibido la petición la referencia, remitida por el Asesor de la Secretaria Privada del Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, radicada bajo el No. MJD-EXT19-0042255, por medio del cual denuncian presuntas irregularidades que vienen sucediendo al interior del mencionado sector del Complejo, en el que se declaran víctimas de torturas, extorsiones y amenazas de muerte.

Al respecto me permito informarles que esta Cartera es la responsable de diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, a la prevención del delito y las acciones contra la criminalidad organizada, sin embargo, no se encuentra dentro de las funciones atribuidas por el Decreto 2897 de 2011, modificado por el Decreto 1427 de 2017, intervenir en situaciones administrativas de otra Entidad como lo es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, entidad adscrita a este Ministerio, que cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que, tiene como misión dirigir el sistema penitenciario y carcelario, garantizando el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención preventiva, la seguridad, la atención social y el tratamiento de la población reclusa.

En razón a lo anterior, este Despacho mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2019, dio traslado de su petición a la Fiscalía General Nación para que desde el ámbito de sus competencias adelante las acciones que corresponden, y quienes mediante oficio DFGN 04518 informaron que la denuncia fue trasladada a la Delegada para la Seguridad Ciudadana a fin de determinar si existe investigación por los hechos expuestos o de lo contrario iniciar la investigación a que haya lugar.

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

20 SEP 2019

Franco 10:46
CORRESPONDENCIA



La justicia
es de todos

Minjusticia

Se fija el presente Aviso por el término de cinco (05) días hábiles, hoy miércoles (2) de octubre de 2019, en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NICOLAS MURGUEITIO SICARD
Director de Política Criminal y Penitenciaria (E)

Se desfija el presente aviso el nueve (9) de Octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

NÍCOLAS MURGUEITIO SICARD
Director de Política Criminal y Penitenciaria (E)